REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÈCNICA AGROPECUARIA DE URUMITA
MUNICIPIO DE URUMITA
Resolución N°. 244 del 5 de Nov. 2002
NIT: 825.002.472 DANE: 144650000368

CONSTANCIA DE IDONEIDAD

Con fundamento en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y Acuerdo No. 001 de fecha marzo de 2025 (el Manual de Contratación Interno adoptado por la institución), el Rector de La Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Urumita

HACE CONSTAR:

Que previo el análisis de la oferta de servicios para la celebración de un Contrato de Suministro presentada por **ZAIDA LUZ FRAGOZO MENDOZA** identificada con el **Nit 40798152**, para ejecutar el siguiente objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ÚTILES DE OFICINAS NECESARIOS PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE URUMITA
.

SE CONCLUYE QUE:

Dicho proponente es **IDONEO** y tiene la **EXPERIENCIA** para cumplir el objeto descrito toda vez que está en capacidad de ejecutar el contrato, presento la única oferta y posee idoneidad comercial exigida por La Institución Educativa Técnica Agropecuaria de urumita, para el desarrollo de las actividades descritas como obligaciones y la experiencia directamente relacionada con la materia de la cual se trata el contrato.

Por lo anterior se concluye que cumple para celebrar El contrato con esta Institución.

La presente constancia se expide el nueve (09) de junio de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CLAUDIO MOLINA LIÑAN
Rector